




REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>			
Permiso de Rotura o corte de pavimento, concreto, asfalto y/o mantenimientos menores que no afecten elementos estructurales.								
DESCRIPCIÓN:								
Permiso que acredite la realización de trabajos de corte de pavimento, concreto y asfalto.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Fracción V inciso A, D, F, en lo establecido por el Código Administrativo del Estado de México en los Artículos 5.1, 5.2, 5.5, 5.7; 18.24 del Libro Décimo Octavo de las Construcciones. Ley Orgánica Municipal en el Artículo 125 , y del Bando Municipal 2022, del Desarrollo Urbano, en los Artículos 75, 76 y 77 .							
DOCUMENTO A OBTENER:	Permiso para Rotura o corte de pavimento, concreto, asfalto y/o mantenimientos menores que no afecten elementos estructurales.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	DE 1 DIA HASTA 15 DIAS. (DEPENDIENDO EL PROYECTO)					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	No Aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:								
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI. SUJETO A INSPECCIÓN DEL PREDIO Y REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN CORRECTA Y ACTUALIZADA, SEGÚN SEA EL CASO.						
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS								
1. Memoria Descriptiva.	SI	0	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Fracción V inciso A, D, F, en lo establecido por el Código Administrativo del Estado de México en los Artículos 5.1, 5.2, 5.5, 5.7; 18.24 del Libro Décimo Octavo de las Construcciones. Ley Orgánica Municipal en el Artículo 125 , y del Bando Municipal 2022, del Desarrollo Urbano, en los Artículos 75, 76 y 77 .					
2. Plano del Proyecto.	SI	0						
3. Identificación Oficial	NO	1						
4. Pago de impuesto predial.	NO	1						
5. Croquis de ubicación.	SI	0						
PERSONAS MORALES								
1. Memoria Descriptiva.	SI	0	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Fracción V inciso A, D, F, en lo establecido por el Código Administrativo del Estado de México en los Artículos 5.1, 5.2, 5.5, 5.7; 18.24 del Libro Décimo Octavo de las Construcciones. Ley Orgánica Municipal en el Artículo 125 , y del Bando Municipal 2022, del Desarrollo Urbano, en los Artículos 75, 76 y 77 .					
2. Plano del Proyecto.	SI	0						
3. Acta Constitutiva.	NO	1						
4. Identificación oficial del Apoderado.	NO	1						
5. Croquis de ubicación.	SI	0						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles contando a partir del día siguiente de la recepción de los requisitos y normas técnicas aplicables.	TIEMPO DE RESPUESTA	N/A					
COSTO:	DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CÓDIGO FINANCIERON DEL ESTADO DE MÉXICO. Artículo 143 Fracción I y 144 Fracción I A), B), C), E), F) del código financiero del estado de México.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de cobro de Tesorería Municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cumplimiento con los requisitos y normatividad. Los interesados que ingresen su documentación y tengan lo estipulado en cada inciso según sea el caso, se les otorga la autorización de lo solicitado.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO				JEFAURA DE INSPECCIONES			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. SERGIO IVÁN GARCÍA MADRID			
DOMICILIO:	CALLE:	SEVERIANO REYES NO.39 P.A. CABECERA MUNICIPAL			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	COACALCO CENTRO			MUNICIPIO:	COACALCO DE BERRIOZÁBAL		
C.P.:	55700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HRS Y SABADO DE 9:00 A 13:00 HRS		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	58989993		2092	N/A	desarrollourbano@coacalco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde se realiza el trámite?						
RESPUESTA:	En la dirección de Desarrollo Urbano						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿La orden de pago se genera al momento de ingresar la documentación?						
RESPUESTA:	No, se cuantifica y expide posteriormente a la revisión, inspección y cotejo de la documentación ingresada, siempre que no tenga inconsistencias.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuándo tengo que realizar el trámite?						
RESPUESTA:	Antes de empezar cualquier trabajo de rotura o corte de pavimento, concreto, asfalto o similares.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>ULISES DANIEL TOLEDO ORTIZ</p>	<p>COACALCO</p> <p>GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024</p> <p>MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL</p> <p>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO</p> <p>SERGIO IVÁN GARCÍA MADRID</p> <p>DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>_30_/_MARZO_/_2022_.</p>
---	--	--